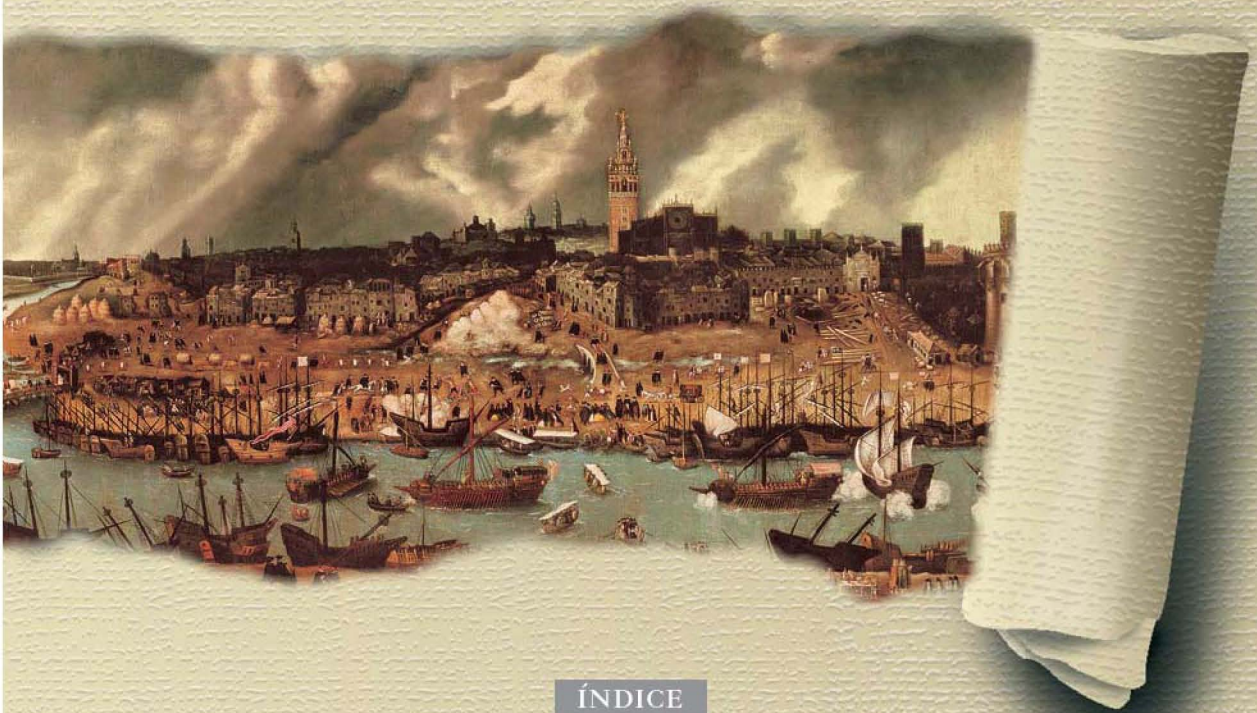


Juan José Iglesias Rodríguez
Rafael M. Pérez García
Manuel F. Fernández Chaves
(eds.)

COMERCIO Y CULTURA EN LA EDAD MODERNA



ÍNDICE

**Contiene los textos de las comunicaciones
de la XIII Reunión Científica de la Fundación
Española de Historia Moderna**

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

COMERCIO Y
CULTURA EN LA
EDAD MODERNA

ÍNDICE

Juan José Iglesias Rodríguez
Rafael M. Pérez García
Manuel F. Fernández Chaves
(eds.)

COMERCIO Y CULTURA EN LA EDAD MODERNA

COMUNICACIONES DE LA XIII REUNIÓN
CIENTÍFICA DE LA FUNDACIÓN
ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA



Sevilla 2015

ÍNDICE

Serie: Historia y Geografía
Núm.: 291

COMITÉ EDITORIAL:

Antonio Caballos Rufino
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)
Eduardo Ferrer Albelda
(Subdirector)
Manuel Espejo y Lerdo de Tejada
Juan José Iglesias Rodríguez
Juan Jiménez-Castellanos Ballesteros
Isabel López Calderón
Juan Montero Delgado
Lourdes Munduate Jaca
Jaime Navarro Casas
M^a del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Adoración Rueda Rueda
Rosario Villegas Sánchez

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Obra editada en colaboración con la Fundación Española de Historia Moderna

Motivo de cubierta: *Vista de Sevilla en el siglo XVI*, por A. Sánchez Coello

© Editorial Universidad de Sevilla 2015
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© POR LOS TEXTOS, SUS AUTORES 2015

© JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ, RAFAEL M. PÉREZ
GARCÍA Y MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES (EDS.) 2015

Las comunicaciones presentadas en la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna e incluidas en formato digital en la presente obra han sido sometidas a la evaluación de dos expertos, por el sistema de doble ciego, según el protocolo establecido por el comité organizador del congreso.

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN: 978-84-472-1746-5
Depósito Legal: SE 929-2015
Impresión: Kadmos

ÍNDICE

COMITÉ CIENTÍFICO DEL CONGRESO

María de los Ángeles Pérez Samper
Eliseo Serrano Martín
Mónica Bolufer Peruga
Virgina León Sanz
Francisco Fernández Izquierdo
Félix Labrador Arroyo
Isidro Dubert García
Francisco García González
Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz
María José Pérez Álvarez

COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONGRESO

Juan José Iglesias Rodríguez
(director de la XIII Reunión Científica)
Francisco Núñez Roldán
Carlos Alberto González Sánchez
Juan Ignacio Carmona García
Mercedes Gamero Rojas
José Antonio Ollero Pina
José Jaime García Bernal
Fernando Javier Campese Gallego
Rafael M. Pérez García
(secretaría científica)
Antonio González Polvillo
Manuel F. Fernández Chaves
(secretaría ejecutiva)
Clara Bejarano Pellicer

LOS GENOVESES EN CANARIAS. SIGLOS XVI Y XVII

THE GENOESE IN CANARIES. XVI AND XVII CENTURIES

FERNANDO BRUQUETAS DE CASTRO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen: La presencia de la colonia genovesa en las Islas Canarias en los primeros siglos de la Modernidad se caracteriza por una gran vitalidad socioeconómica, haciendo especial hincapié en las relaciones comerciales y sociales. El asentamiento de esta colonia en las islas atlánticas se remonta a finales del siglo XV, coincidiendo con la conquista de las islas centrales del archipiélago canario, después de lo cual surgieron los primeros ingenios azucareros y el comercio del azúcar se convirtió en la base de la expansión económica canaria. Este proceso continuó de forma expansiva hasta que de manera paulatina se produjo la integración de los genoveses en la sociedad insular.

Palabras clave: Génova, comercio, conquista, ingenios, integración social, Canarias.

Abstract: The presence of the Genoese colony in the Canary Islands in the early centuries of the modern age is marked by considerable socio-economic vitality, with particular emphasis on commercial and social dealings. Settlement of this colony in the Atlantic islands dates back to the late fifteenth century, coinciding with the conquest of the central Canary Islands. After that, the first sugar mills were established and sugar trade would form the basis of these islands' economic expansion. This process continued to expand as the Genoese gradually became a part of Canary society.

Keywords: Genoa, trade, conquest, sugar, social integration, Canary Island.

Uno de los grupos humanos de mayor relevancia que contribuyó al desarrollo de la economía canaria y a la conformación de la sociedad isleña fue el de los genoveses, tal como han explicado diversos autores¹ entre los que destacan Rumeu de Armas² y Leopoldo de la Rosa, este último en un amplio artículo³ y más recientemente el profesor Lobo⁴, pues fue esta comunidad la que emprendió el negocio de la producción azucarera a finales del siglo XV y la que mantuvo casi en forma de monopolio esta industria y su comercialización durante la primera mitad del siglo XVI, llegando a dominar el ciclo completo de esta economía.

Los orígenes de las relaciones entre Génova y Canarias tradicionalmente se han buscado en la legendaria expedición a la India por África concebida por Tedisio Doria y realizada por los hermanos Ugolino y Vadino Vivaldi, quienes en 1291 emprendieron un viaje sin retorno, así como en la de Manuel Pesagno de 1341 y descrita por el piloto Nicoloso da Recco, o la más célebre de Lanceloto Malocello, quien dio nombre a la isla de Lanzarote al quedar representada en el portulano de Angelino Dulcert de 1339 bajo las armas de Génova⁵. Aunque la impronta dejada por estas expediciones fue mínima no es menos cierto que abrieron el camino a posteriores viajes y redescubrieron las Islas Canarias a los europeos de la Edad Media.

La presencia de los primeros genoveses que hicieron negocios en Canarias se remonta a los años inmediatamente posteriores a la conquista de las

1. Buenaventura Bonnet y Reverón, "Lugo y los mercaderes genoveses" en *Revista de Historia Canaria* [RHC] n° 90-91 (1950) pp. 248-250; Manuela Marrero, "Los genoveses en la colonización de Tenerife 1496-1509" *RHC* n° 1950) 92-89), pp. 65-52; Hipólito Sancho de Soprani, "Los Soprani en Canarias 149?-1620", *RHC* n° 1951) 96-93), pp. 336-318; Ignacio Gómez Galtier, "El genovés Francisco Lerca, prestamista y comerciante de orchilla en Las Palmas de Gran Canaria en el decenio 1517-1526", *RHC* n° 148-141 64/1963)) pp. 76-70; Leopoldo de la Rosa Olivera, "La varia fortuna de los Rivarola" *Anuario de Estudios Atlánticos* [AEA] n° 12 (1966), pp. 167-200; Enrique Otte, "Los Soprani y los Lugo" *II Coloquio de Historia Canario Americano* (1977), Las Palmas de Gran Canaria, 1979, tomo I, pp. 239-259; y Felipe Fernández Armesto, *Las Islas Canarias después de la conquista. La creación de una sociedad colonial a principios del siglo XVI*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1997.

2. Antonio Rumeu de Armas, *Piraterías y ataques navales a las Islas Canarias*, CSIC, Madrid, 1947-1950; reeditado como *Canarias y el Atlántico*, 5 vols. Las Palmas, 2001; tomo I, 1948, pp. 276 y ss.

3. Leopoldo de la Rosa Olivera, "Francisco de Riberol y la colonia genovesa en Canarias", en *Anuario de Estudios Atlánticos* n° 18, Madrid-Las Palmas, 1972, pp. 198-61.

4. Manuel Lobo Cabrera y Elisa Torres Santana, "Los extranjeros en Canarias durante el Antiguo Régimen" en *I Coloquio Internacional "Los Extranjeros en la España Moderna"*, Málaga 2003, tomo II, pp. 79-97.

5. Sandro Pellegrini, *Lanzarotto Malocello. Un nome genovese su una carta nautica*, Tipolitografía Me. Ca., Génova, 1999, p. 7 y ss. Así como sobre la expedición de Malocello el artículo de Elías Serra Rafols, "El redescubrimiento de las Islas Canarias en el siglo XIV" en *Revista de Historia Canaria*, 1961, n° 135-136, p. 219 y ss.

islas, y como estas fueron sometidas gradualmente, esto es, en tres periodos diferentes: (1402-1405), (1478-1483) y (1494-1496), también la acción de los italianos se espació a lo largo del siglo XV. En general estos genoveses procedían de las familias establecidas en la Península Ibérica, y en concreto de los emporios instalados tanto en el Levante como en el Sur, donde en ciudades como Barcelona, Cádiz y Sevilla el asentamiento ligur mantuvo cierta permanencia desde el siglo XIV hasta bien entrado el siglo XVIII⁶; aunque en Canarias no formaron una colonia propiamente dicha hasta finales de la centuria decimoquinta, la cual se conservó estable durante más de cien años y comenzó a desaparecer al integrarse en la sociedad canaria andando el siglo XVII.

Algunos personajes que contribuyeron a la formación de la colonia ligur inauguraron con su presencia características definitorias del comportamiento posterior de la misma, en el sentido de que sus miembros aspiraban al ennoblecimiento y ostentaron una relevancia social inédita, así sucedió con Antonio Luzardo de Franquis, que gobernó Fuerteventura cuando el conde de Niebla cedió sus derechos en 1430 a Guillén de las Casas⁷; otro caso fue el de uno de los capitanes enrolados por este para proseguir la conquista de las islas irredentas llamado Luis Casañas quien, de hecho, en 1447 cuando Guillén Peraza halló la muerte al intentar el asalto a La Palma, consiguió salvar la vida, apareciendo como testigo del tratado firmado por Diego de Herrera en Tenerife en 1464 y más adelante protagonizó algún que otro episodio relevante en la historia de Canarias⁸.

La posibilidad de intervenir en la conquista de las islas de mayor relieve les dio a los genoveses la oportunidad de entrar en el negocio de las armas como financieros, prestando capital, otorgando créditos, pagando el salario

6. Así lo corroboran para Andalucía los trabajos de Florentino Pérez Embid, "Navegación y comercio en el puerto de Sevilla en la Baja Edad Media, en *Anuario de Estudios Americanos*, XXV (Sevilla, 1968), p. 56; Francisco Morales Padrón, "La ciudad del Quinientos" en *Historia de Sevilla*, Universidad de Sevilla, 1977, pp. 79-82; Pedro Collado Villalta, "La nación genovesa en la Sevilla de la Carrera de Indias: Declive mercantil y pérdida de la autonomía consular" en *Presencia italiana en Andalucía, siglos XIV-XVII*. Actas del I Coloquio Hispano-Italiano, Sevilla, EEHA, 1985, pp.85-106. En cuanto para refrendar la presencia genovesa en la costa Levantina y más concretamente en Barcelona es necesario ver a Juan Carlos Maixé Altés, "La colonia genovesa en Cataluña en los siglos XVII y XVIII: los Bensi", en *I Congreso de Historia Moderna de Cataluña* (1984), Barcelona, 1984. Tomo I, pp. 523-532.

7. L. de la Rosa Olivera, *Francisco de Riberol...* p. 77.

8. Años después Luis Casañas acudió a la corte en unión de Pedro de Aday para quejarse de la actitud de Diego de Herrera y por su actuación en la pérdida de la torre de Gando (Gran Canaria). El historiador Abreu Galindo afirma que Aday y Casañas regresaron de Sevilla con Juan Rejón en 1478 para emprender la conquista de Gran Canaria y le acompañaron a Lanzarote en su frustrado intento de conseguir bastimentos, pertrechos y ayuda.

de los soldados o participando de modo personal en la empresa bélica aportando su valor y experiencia⁹. Pero no fue hasta que se produjo la conquista de Gran Canaria (1483) cuando comenzó un comercio pujante entre las islas y Sevilla basado fundamentalmente en la orchilla¹⁰ primero y en el azúcar después¹¹.

A finales del siglo XV las actividades mercantiles y bancarias de los genoveses de Andalucía se activaron, incrementándose de tal forma que en poco tiempo –en tan solo quince años– se estableció en la isla una verdadera colonia mercantil, que no solo controló algunas exenciones económicas tradicionales, como podrían ser las bulas, ya que este fue el caso de Diego de Soria y Francisco Pinelo¹², sino que la colonia genovesa también saltó de las finanzas y la industria a la tierra, pues comenzó a manifestarse ávida de haciendas para sembrar de cañas con la intención de controlar tanto el cultivo como la producción de azúcar en los ingenios que habían comenzado a proliferar por los barrancos isleños.

En este sentido los genoveses fueron pioneros del lanzamiento económico canario ya que supieron aprovechar la coyuntura política que se produjo en Gran Canaria tras el impase del proceso de conquista. Este fue un momento de incertidumbre, porque los protagonistas de la gesta bélica solo tenían como objetivo continuar la ocupación de las islas que quedaban insumisas a la corona castellana, pero además hay que recordar que los primeros repartimientos tardaron en realizarse por lo que los nuevos pobladores no disponían de tierras ni de capital, motivando este hecho su negativa a asentarse debidamente. Además, la mayor parte de los conquistadores, ahora como colonos, se negaba a edificar casas y a levantar nuevas construcciones por insolvencia pecuniaria. En contraposición a ello, los financieros italianos que disponían

9. Archivo General de Simancas [AGS], Cámara de Castilla [CC], 5, Canaria.

10. Enrique de Leguina, *Juan de la Cosa*, Estudio biográfico, Librería de M. Murillo, Madrid, 1877, también texto en Dialnet; en cuyo sumario recoge que la conquista y colonización de Canarias alentó el espíritu aventurero de los españoles. Sobre las orchillas de Canarias cita a Riberol como posible arrendador de esta regalía, p. 47 (139). Carta de la reina católica a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla de 1503 sobre el arrendamiento de las orchillas canarias y en AGS, Registro del Sello de Corte [RSC]. Citado por Leopoldo de la Rosa en *Francisco Riberol...* pp. 140-141.

11. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas [AHPLP], Protocolos notariales [P], Leg. 741, fol. 351r.

12. AGS, Cancillería [C], RSC, Leg. 148003, 361, 362 y 365. En los que se solicita a las autoridades insulares que diesen aposentamiento franco a los citados mercaderes genoveses, como receptores de las bulas de Canarias. Muchos años después, en 1570, llegó a Gran Canaria un individuo llamado Tomás Pinelo también ocupado en el negocio del azúcar. Otros genoveses relacionados con las rentas canarias fueron el mercader Pantaleón Italiano, arrendador y recaudador mayor de las orchillas, así como Pedro Juan Leardo y Luis de Loreto, quienes eran los recaudadores de las tercias reales de Gran Canaria en 1524 o Agustín de Chiávega quien ostentó el título de hacedor de la renta real del almojarifazgo en 1536.

de la liquidez que escaseaba a los españoles pusieron todo su empeño en erigir ingenios de azúcar y plantar cañas, lo que les llevó a construir acequias para aprovechar el agua y abrir caminos para servicio de sus heredamientos y de las gentes que vivían en la isla¹³.

El éxito alcanzado por la industria azucarera fue inmediato porque entre otras cosas el control de todo el proceso productivo estaba en manos de los mismos propietarios genoveses, quienes no habían limitado el negocio a la compra y exportación del producto, sino que ampliaron su actividad para convertirse además en grandes cultivadores de la caña, por lo que destinaron una importante inversión de capital a obtener las extensiones de tierras más adecuadas, así como las aguas necesarias para el riego de sus cosechas, a la vez que erigieron los ingenios para la transformación del producto sembrado en azúcar para exportar¹⁴.

El acaparamiento de este negocio alarmó a los castellanos insulares, quienes se quejaron a las autoridades de la acumulación de propiedades por parte de los genoveses, obteniendo de la Corona una legislación anti monopolio para que los extranjeros no pudieran adquirir fincas o posesiones superiores a los 200.000 maravedís; pero tal decisión conllevó la protesta de los financieros italianos que se acogieron a los privilegios obtenidos en ocasiones similares¹⁵ y alegaron que habían participado en la conquista de las últimas islas del Archipiélago (Gran Canaria, La Palma y Tenerife), así como que habían ayudado a los capitanes de la misma y a la propia monarquía. El resultado de estas alegaciones fue que la Corona consideró que en algunos casos dicho pretexto estaba fundado y otorgó ciertas excepciones que permitieron a los genoveses continuar detentando la propiedad de grandes predios.

La pragmática de los Reyes Católicos que prohibía a los extranjeros acaparar propiedades por un valor superior a los 200.000 maravedís fue pregonada en Gran Canaria el 14 de junio de 1498. A esta orden le acompañó una cédula real dada en Granada el 31 de octubre del año siguiente, fecha en que el gobernador de Gran Canaria recibió una carta recordándole una

13. Alejandro Cioranescu, *Colón y Canarias*, Cabildo Insular de Tenerife, La Laguna, 1959, pp. 205-206.

14. AGS, Consejo y Junta de Hacienda, leg. 122-17. En 1570 Felipe II recibió un documento titulado *Memorial de cómo se procura la caña miel hasta que se viene a hacer al trapiche* en el que se explica la laboriosa técnica de convertir el producto de la plantación en azúcar para el consumo. En cuanto a los beneficios que rentaba esta industria en las Islas Canarias ver a M. Lobo, "Azúcar y trabajo en Canarias", *Actas del Sexto Seminario Internacional sobre la caña de azúcar*, Granada, 1996, pp. 223-237; y en Julio Sánchez Rodríguez, *Testamento de Antón Cerezo*, Las Palmas de Gran Canaria, 2011.

15. AGS, Patronato Real [PR], Leg. 46, doc. 73. Se trata de una relación en la que se recogen los privilegios concedidos a los mercaderes genoveses avecindados en la ciudad de Sevilla, que habían formado parte de las expediciones a las Islas o habían participado en la conquista de las Canarias realengas como financieros de la misma.

serie de demandas del Concejo de la isla ya que los vecinos habían vendido sus heredades a los genoveses, por lo que más de la mitad de las plantaciones azucareras de la isla ya eran propiedad de estos, quienes hacían todo lo posible por conseguir el resto de los heredamientos, lo que llevaba a ordenar al gobernador cumplir aquella medida restrictiva¹⁶.

Esta política se puso en marcha de forma inmediata, toda vez que en marzo de 1501 Francisco Riberol, uno de los genoveses más activos y con más propiedades en la isla de Gran Canaria, solicitó mediante instancia a los monarcas una suspensión de cuatro meses ante la inminente orden de incautación. La petición de Riberol tuvo su efecto, aunque en junio de dicho año el gobernador Lope Sánchez de Valenzuela recibió nueva orden para volver a poner la anterior disposición en vigor¹⁷.

A esta nueva orden se opusieron Francisco Palomar junto con los hermanos Riberol y otros extranjeros residentes en Gran Canaria, quienes alegaron que no habían recibido aviso previo a los requerimientos de los monarcas, arguyendo considerarse no como extranjeros sino naturales del reino¹⁸.

En estos comienzos del siglo XVI se elaboró una lista de las propiedades de los genoveses en Gran Canaria por valor superior a los 200.000 maravedís permitidos. El documento donde se recogen se inicia señalando que dichas propiedades pertenecían a los reyes, ya que sus propietarios habían desobedecido las órdenes reales¹⁹. La mayoría de ellas pertenecían a la familia Riberol, pero figuran también reseñadas las de Francisco Palomar, cuyo heredamiento de Agaete aparece valorado en más de 2.000 ducados (1.056.000 maravedís) de la moneda de Canarias. En la explicación que se da no solo figura la propiedad porque excede de la cantidad señalada por los reyes sino también porque dicha hacienda estaba construida con una concesión real “otorgada por declaraciones falsas” se dice.

A Francisco Palomar también se le citaba en la relación porque poseía un ingenio en la ciudad de Las Palmas cuyo valor ascendía a 450.000 maravedís²⁰. Sin embargo, ante las alegaciones de los diversos propietarios, la orden de incautación de todas las posesiones de los genoveses no se llevó a efecto, pues estos invocaron los antiguos privilegios que disfrutaban como comerciantes de Sevilla, además de haber participado en la conquista de las

16. AGS, Registro General del Sello [RGS]; Granada, 31 de octubre de 1499. Citado por Leopoldo de la Rosa en “*Francisco de Riberol...*” p. 80.

17. AGS, RGS; Granada, 12 de junio de 1501.

18. Ídem.

19. AGS, Diversos de Castilla [DC], I, 735, fol. 9-24. La información lleva por título “Las haziendas que tienen los genoveses en la isla de Gran Canaria y pertenecen a Sus Altezas por haber sido rebeldes a sus reales mandados”.

20. Manuel Lobo Cabrera: *Agaete*, inédito. Agradecemos al Dr. Lobo los datos que aporta en dicho original sobre la histórica villa del noroeste de Gran Canaria.

islas y el que algunos de sus parientes habían obtenido la carta de naturalización; todo ello contribuyó a que los monarcas cedieran, pues consideraron que la orden que habían dado era tajante y podría tener repercusiones negativas en la economía isleña al paralizar de forma repentina el comercio de azúcar. Hay que recordar aquí que esta actividad económica se encontraba en auge en aquellos momentos, y precisamente eran los genoveses quienes controlaban el negocio internacional del comercio azucarero, por lo que los reyes dispusieron que aquellos que ya se hubieran naturalizado o estuvieran en trance de hacerlo fueran exceptuados de la confiscación de sus propiedades.

En este sentido el caso de Bautista Riberol es ejemplar, pues los reyes le hicieron merced en 1488 de poder ser vecino de la isla de Gran Canaria después de que comprase unas casas y heredades en ella a Juan Sánchez Roldán y a Francisco de Adexe, que habían tomado parte en la conquista. Lo mismo que otros alegaron que igual suerte habían corrido algunos parientes próximos, como sus padres o hermanos, que lograron ser naturalizados²¹.

La colonia genovesa continuó experimentando un progresivo aumento de tal modo que la capilla mayor del convento de San Francisco en la capital canaria pasó a llamarse de los genoveses donde tenían privilegio de enterramiento desde antiguo²², lo que contribuyó a que se integraran rápidamente en la oligarquía insular ostentando puestos de responsabilidad en el gobierno local, acceso que obtuvieron al entroncar con las familias más destacadas de las islas, lo que en última instancia redundó en la consolidación de las estirpes italianas asentadas en Canarias. El prestigio de la colonia ligur venía avalado por su ascendencia mercantil y aristocrática, la conocida frase con la que se les definía: *genuense ergo mercator* incidía en ambos extremos, pues genovés ya se había convertido en sinónimo de mercader tanto como de noble, por la obligatoria pertenencia de los comerciantes de aquella ciudad a los *alberghos* que gobernaban la misma.

La integración de los genoveses en la sociedad canaria contribuyó al progreso económico de sus miembros, lo que también favoreció el florecimiento

21. Ídem.

22. Archivo Casa Condal de Vega Grande [ACCVG]; Libro 1º de Amoreto. Don Alejandro Amoreto, regidor de Canaria, contrajo matrimonio con Isabel Cibo de Sopranis con quien tuvo un hijo, que se enterró en la capilla mayor de San Francisco, que ya era conocida como la capilla de los genoveses. Esta se consideraba de su propiedad porque la había dotado en su testamento, otorgado el 27 de noviembre de 1606 el cual se abrió el 10 de diciembre ante el escribano Andrés de Rosales. También se cita esta capilla en el artículo de Guillermo Camacho, "El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)" en *Anuario de Estudios Atlánticos* n.º 7; Madrid-Las Palmas (1961), pp. 42-43; L. de la Rosa Olivera, "Francisco Riberol..." p. 86; quien habla de esta capilla de los genoveses, de la que dice que sobre 1616 era el lugar donde pedían enterrarse y mantenían los miembros de dicha comunidad.

comercial de las islas de administración realenga, pues fueron los primeros en levantar ingenios de azúcar en sus propiedades insulares y en emprender la comercialización de este producto en el Occidente europeo, tal como se ha dicho²³. También fueron los primeros portadores de toda la técnica e instrumentos de negocio, comerciales y de crédito, así como financieros y tecnológicos, que trasplantaron a las Islas Canarias desde Sevilla y sobre todo desde Cádiz al convertirse este último puerto en el centro de redistribución de las producciones canarias, especialmente del azúcar y la orchilla, que eran remitidas desde aquella plaza a los mercados italianos y flamencos²⁴.

Los negocios en los que se involucraron los genoveses fueron fundamentalmente los de la producción y exportación de azúcar, la venta de orchilla a los mercados europeos y posteriormente la cosecha y exportación de vinos; sin olvidar que ya desde comienzos del siglo XVI también mantenían una fluida actividad económica dedicados a la pesca en la costa de Río de Oro, a la importación de cereales y formando parte de algunas expediciones a Berbería para capturar esclavos, como la realizada por Rafael Spínola, Francisco Guillama y Alonso Cabrera en 1517²⁵.

Además, los genoveses emprendieron la conquista de los mercados atlánticos desde las mismas islas, pues desde su preminente posición estratégica y económica jugaron un papel destacado en el comercio con las Indias al actuar como prestamistas, consignatarios y facilitadores del crédito y el transporte. De su vitalidad comercial existen datos interesantes para los reinados del emperador Carlos I y de su hijo Felipe II. Así se estima que controlaban el 53% del comercio azucarero entre Gran Canaria y Cádiz durante el primer periodo²⁶, primando el carácter individual de la empresa sobre el resto, al parecer un comportamiento típico en las operaciones de los representantes de la república genovesa, que no dejaban en manos ajenas el proceso ni los rendimientos del negocio personal. Del mismo modo el comercio seguido con la península italiana estaba controlado directamente por estos meridionales, quienes dominaban tanto el mercado receptor como el productor, lo cual fue práctica común del ejercicio ligure en todas las facetas de comercio europeo realizado desde Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVI. El caso de Felipe Cibo de Sopranis, también emparentado con el poderoso *albergho* de Pallavicini, nos ilustra sobre este particular, pues se instaló en Guía de Gran Canaria en el primer tercio del siglo XVI, donde contrajo matrimonio

23. A. Rumeu de Armas: *Piraterías...*; Opus Cit, tomo I, pp. 276 y ss. También en Archivo Museo Canario [AMC], Colección Millares, El Azúcar, artículo sobre las actividades azucareras en Gran Canaria.

24. ACCVG: Libro Amoreto.

25. ACCVG, Libros de fincas y Libros de Capellanías I y II.

26. Alexis Brito González, *Los extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2002.

y obtuvo carta de vecindad asumiendo una regiduría del cabildo de la isla²⁷. Fabricó un ingenio con madera que trajo de la montaña de Tamadaba con licencia que obtuvo en junio de 1541²⁸,

Por todo ello no debe sorprender que en el primer decenio del siglo XVI estuviera radicada en las islas una importante colonia de italianos, unos 239 de los cuales 17 eran genoveses que figuraban como residentes en Tenerife, mientras que otros 43 aparecían como estantes en la misma isla. Si bien esta no era una comunidad amplia sí lo era con respecto al poder económico que ostentaba, lo cual se muestra con mayor evidencia con respecto a la isla de Gran Canaria en la que figuraban 99 genoveses relacionados tanto con las actividades comerciales como con la oligarquía insular, quedando solo un resto escasamente representativo repartido por el resto de las islas.

Más adelante, durante el reinado de Felipe II, siguieron protagonizando la mayor parte de las transacciones comerciales de las Islas con Europa, aunque en menor proporción que en los años anteriores; sin embargo, con Italia acapararon el 83% de los intercambios, mientras que con Cádiz descendieron hasta ocupar un 23% nada desdeñable. También siguieron involucrados en el tráfico comercial con el norte de Europa, aunque fueron sustituidos paulatinamente por los flamencos y franceses, quienes aprendieron rápidamente el uso del crédito, las letras de cambio y otros elementos mercantiles hasta entonces exclusivos de los genoveses.

Juan Bautista Amoreto llegó a la isla de Gran Canaria en el segundo tercio del siglo como corredor de lonja y factor de una casa comercial genovesa, pues en 1545 contrató los servicios de una nao para llevar a Cádiz 80 cajas de azúcar y en 1549 remitió a Francia una carabela cargada de azúcares. En el cabildo canario llegó a ostentar una regiduría perpetua y uno de sus hijos contrajo matrimonio con doña Isabel Cibo de Sopranis, por lo que ambas estirpes se fusionaron aumentando las heredades dedicadas a las plantaciones azucareras en el norte de la isla y ampliando la actividad comercial con Cádiz e Italia²⁹, alternando de este modo el papel político con el que representaron las familias genovesas en el ámbito económico de una manera paradigmática.

Durante el siglo XVII el comportamiento socioeconómico que mostraron los genoveses fue el mismo, aunque el número de italianos se redujo

27. ACCVG, Libro Castillo I, fol. Sin número.

28. Manuel Lobo Cabrera, Índices y extractos de los protocolos de Hernán Guerra y de Luis Fernández Rasco, escribanos de Las Palmas (1552-1550), Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, docs. 39 y 330.

29. Manuel Lobo Cabrera y Fernando Bruquetas de Castro, *La casa condal de la Vega Grande de Guadalupe (historia de una familia)*, Ed. Anaga, Las Palmas, 2014. Así como en ACCVG, Libro Castillo I; y también en Manuel Lobo Cabrera y Joaquín Blanco, "Notas a la biografía de doña Ana Cibo de Sopranis", en *Biografía de canarios célebres* de Agustín Millares Torres, Editorial Regional Canaria, Las Palmas, 1982, pp. 116-124.

en proporción a como descendió la producción y el comercio del azúcar. No obstante, en esta época continuaron controlando gran parte del comercio canario con la Península Ibérica y con Italia, manteniéndose aún como un grupo particular y bastante definido, pues los 88 genoveses censados en Gran Canaria al principio de esta centuria suponían el 10% de los extranjeros afincados en la isla³⁰.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que una de las características definitorias de la colonia ligur que se estableció en esta época en las Islas Canarias fue su predisposición a la integración en la sociedad canaria, lo cual se efectuó a través de un proceso de arraigo que consistía en residenciarse y obtener carta de naturaleza o condición de vecino en muy poco tiempo, para después enlazar por vía matrimonial con las más conocidas estirpes isleñas. Aunque también es verdad que este hecho no fue homogéneo durante todo el periodo, pues sufrió algunos altibajos, ya que el número de italianos que llegaban a las Islas aumentó en los momentos iniciales y finales del siglo, coincidiendo con circunstancias propicias para ello en su lugar de origen, como hicieron Tomás Pinelo³¹ y Nicolao de Franquis³², ambos con parientes asentados en las islas desde tiempo atrás, que llegaron a Gran Canaria a finales de la centuria anterior y permanecieron en ella hasta bien entrado el siglo XVII³³.

La fluidez migratoria se mantuvo casi invariable hasta principios del siglo XVIII³⁴. Los protocolos notariales coinciden con la información procedente de la documentación privada. La genealogía de la familia de los condes de la Vega Grande es ejemplar en este sentido pues muchos de sus ascendientes por varias líneas emparentaron con las estirpes italianas relacionadas con los *alberghos* más esclarecidos de Génova al igual que lo hicieron con los mayores productores y comerciantes de los géneros más demandados por los mercados europeos. Así podemos apreciar el entronque de la familia Castillo con los Amoreto, los Cíbo, Sopranis, Rapallo, Cairasco, Calderín, Salvago, Imperial, etc. Todos ellos apellidos de origen genovés y de profunda raigambre en las islas.

30. A. Brito González, *Los extranjeros en las Canarias...*, pp. 77-83. Donde se habla expresamente de la cuantificación de la colonia genovesa en Canarias.

31. AHPLP: Francisco de Vera Mújica, Leg. 1092, fol. 55r-64r.

32. AMC: Inquisición, CLXXII-59.

33. A. Brito: *Los extranjeros...* p. 82.

34. AHPLP, Protocolos notariales y ACCVG: Libros de las distintas familias: Castillo, Zurita, etc. Así como Libros de Capellanías I y II y Libro de Testamentos I. También en Francisco Fernández Béthencourt, *Nobiliario y blasón de Canarias: Diccionario histórico biográfico, genealógico y heráldico de la provincia*, Imprenta Isleña, Santa Cruz de Tenerife, 1878, 7 vols.

En el siglo XVII encontramos a 57 genoveses radicados en la isla de Gran Canaria de los que 13 eran vecinos, es decir, el 22,8% que si los unimos a los 16 venecianos que transitaban por la isla en aquel momento observamos que formaban un grupo homogéneo y relativamente importante, sobre todo si tenemos en cuenta que ya en esta época la mayor parte de la colonia genovesa se hallaba integrada en la sociedad insular, pero continuaba presumiendo de su ascendencia ligur y de su pertenencia a un *albergho*, lo que prestigiaba sobremedida a la persona que era capaz de demostrar estos requisitos con la documentación pertinente.

El declive del azúcar, debido a la competencia antillana y africana, fue superado con cierta rapidez por la nueva especialización agraria basada en la viticultura, que también cubría la demanda exterior y la local, de modo que las cepas productoras de los caldos vidueños desplazaron los sembrados y las de malvasía suplantaron a los cañaverales.

El cultivo de la vid había comenzado en Gran Canaria con los primeros colonos, aunque poco a poco se fue generalizando. La facilidad con que las cepas se adaptaron a las tierras y clima de Gran Canaria, nos la facilita Viera y Clavijo³⁵, al ser el viñedo el cultivo que mejor se adaptó a las condiciones climáticas insulares, a la par que requería menores dosis de capital y trabajo que los cañaverales y el ingenio, por lo cual su implantación estuvo al alcance de los campesinos más modestos y no solo de los terratenientes y hacendados. Desde 1550 el cabildo planteó la necesidad de ampliar la extensión de tierras dedicadas al cultivo de la viña, con el objeto de obtener mayor provecho³⁶. En 1564 desde Gran Canaria se informó a la Corona que los vecinos se habían deshecho de su principal granjería que era el azúcar “y han puesto y plantado sus tierras y aguas de viñas, que de seis años a esta parte que se comenzó se coge agora más de seis mil botas de vino...”³⁷.

En la segunda mitad del siglo el factor inglés Nichols señalaba que la isla tenía muy buen vino, especialmente el de la ciudad de Telde³⁸, pues sus caldos habían alcanzado gran fama, de tal modo que esta zona se había convertido en la primera línea de producción vinícola de la isla. Los viñedos se fueron extendiendo también por La Vega y ascendieron hacia las medianías por La Angostura y el monte Lentiscal. Lo mismo sucedió en el norte, sobre todo en Gáldar y Guía.

35. José de Viera y Clavijo, *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, Imprenta de La Verdad, Gran Canaria, 1866-1869, reed. Las Palmas, 1982, vid. Perras.

36. Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, Valladolid, 12 de enero de 1550 y 24 de septiembre de 1550.

37. Archivo General de Simancas, Consejo y Junta de Hacienda, leg. 56-153.

38. CIORANESCU, A.: *Thomás Nichols, mercader de azúcar y hereje*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1963, p. 110.

A finales del siglo XVI gran parte de Gran Canaria estaba cubierta de vides, cuya producción era objeto de exportación, tanto a Europa, como a África y a las Indias. El cultivo se implantó directamente por los propietarios de origen genovés o mediante el sistema de aparcería, el arrendamiento y con asalariados. En las tierras recibidas por los colonos se incluía no solo la viña, sino también la huerta, arboleda, casa, cuevas y lagares; así ya en 1524 cuando María Fernández Calva fundó el vínculo de la Hoya en la entrada de Telde, a favor de su hijo Francisco de Zurita, indicaba que la heredad se hallaba plantada de parrales que se regaban con una suerte de agua, además de poseer una bodega, lagar y prensa³⁹.

Los trabajos realizados en las tierras les proporcionaban un aspecto peculiar, así un autor del siglo XVIII nos dice que la causa más visible de la generosidad del malvasía era el modo de cultivarlo y de vendimiarlo, pues las vides estaban dispuestas por calles a modo de parrales a la altura de una vara, encontrándose los sarmientos en longitud, caminando las puntas de unos a encontrar las de los otros. Las parras se ataban con juncos y los sostenían con horquillas que clavaban en la tierra, quedando pendientes algunos racimos, a los que desde mediados de mayo les quitaban algunos pámpanos para que los bañase bien el sol⁴⁰.

El caso es que el proceso de integración de los genoveses y su desaparición como colonia diferenciada en la sociedad canaria hay que relacionarlo con su versatilidad social y vitalidad económica, esto es, su ascendencia hidalga o nobleza de origen en la república aristocrática de Génova y su implicación en el comercio y las actividades mercantiles como eje primordial de su identidad nacional. Ambos factores les facilitaron emparentar con miembros de familias pertenecientes a la oligarquía insular y detentar el poder económico y mercantil en las islas durante largo tiempo⁴¹; pero esto no quiere decir que el proceso migratorio italiano se estancara o desapareciera por completo con la integración en la sociedad isleña, porque al mismo tiempo que se iba produciendo la mezcla de las familias ya asentadas en las islas, la corriente migratoria italiana se mantuvo constante, tanto desde Sevilla y Cádiz como desde el norte de la península itálica, con un foco localizado en Génova y sus alrededores, Milán y en menor medida Venecia⁴².

39. ACCVG, Libro de Zuritas.

40. British Library, The departments of Manuscripts, additional, leg. 2.590, fs., 67 r.-v.

41. L. de la Rosa, *Francisco de Riberol...* p. 96.

42. A. Brito, *Los extranjeros...* p. 83.